



CIRCULAR No. 200

Fecha: Noviembre 08 de 2021

Para: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

De: OVIRIS CARABALLO SALGADO, Coordinadora Grupo Inspección y Vigilancia.

ASUNTO: Aplicacion del Decreto 1189 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Cordial Saludo.

De acuerdo al ASUNTO, le comunicamos que con ocasion de los 210 años de Independencia de Cartagena de Indias, el señor Alcalde de Cartagena, WILLIAM JORGE DAU CHAMAT, declaró como día Civico, el Jueves 11 de Noviembre de 2021, por lo que les recordamos que los días Lunes 8, Martes 9, Miercoles 10 y vienes 12, son días laborables de desarrollo curricular del Calendario Academico.

Por lo anterior, le recordamos el cumplimiento de la jornada Laboral, del Calendario academico 2021.

Atentamente:

OVIRIS CARABALLO SALGADO.

Coordinadora Grupo Inspeccion y Vigilancia.

Proyecto: Javier Muñoz Morales, asesor juridico

CC. Secretaria de Educacion, OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL.

CC. Direccion de Talento Humano, CARLOS CARRASQUILLA.